



*Hermandad de la Costa de Chile*

*Hermandad de la Costa de Chile*  
*Capitanía Nacional*

*A la cuadra de Valdivia a 8 días del mes de mayo de 2019*

*Honorables Hermanos Mayores*  
*Distinguidos Consejeros de los XV*  
*Insignes Capitanes de Naos*  
*Valerosos Oficiales Nacionales*

**BANDO N° 49-2019**  
***Declara Naos Al Garete a las Naos Tocopilla y Taltal***

**VISTOS:**

- 1. Lo dispuesto en las Ordenanzas 2016, artículo N°39 letra c), sobre Atribuciones del Capitán Nacional.*
- 2. Lo dispuesto en las Ordenanzas 2016 artículo 39° letra d), sobre declaración de la condición de las Naos.*
- 3. El Anexo N° 9 de las Ordenanzas de la Hermandad de la Costa de Chile 2016, Protocolo N° 8 "Jerga Pirata", en el que se definen claramente las condiciones que deben darse para declarar una "Nao Al Garete", así como las actuaciones que ésta debe realizar para reiniciar su singladura.*
- 4. La información contenida en las Actas de las Asambleas Nacionales de Capitanes desde el año 2016 a la fecha.*
- 5. La voluntad de este Capitán Nacional de entregar la flota de la Cofradía perfectamente adrizada, y de motivar al resto de las Naos a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Ordenanzas y Protocolos.*
- 6. Las atribuciones que me otorga la Asamblea Nacional de Capitanes de las Naos de la Hermandad de la Costa de Chile, al actuar en su representación.*

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Nao Tocopilla, solo ha cancelado el botín a la Capitanía Nacional por el año 2017, además no ha participado en dos Asambleas Nacionales Ordinarias y una Extraordinaria de Capitanes consecutivas.*

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*



*Hermandad de la Costa de Chile*

---

2. Que la Nao Taltal no ha participado en dos Asambleas Nacionales Ordinarias y una Extraordinaria de Capitanes consecutivas y además no ha cancelado su botín a la Capitanía Nacional desde el año 2016.

**DECRETO:**

1. Declárase Naos Al garete a las Naos Tocopilla y Taltal.
2. Estas Nao no podrán navegar. Solo podrán reiniciar sus singladuras una vez que se pongan al día con el botín de la Capitanía Nacional y se comprometan a participar en la Asamblea de Capitanes.

Tómese razón en la Escribanía Nacional de la Hermandad de la Costa de Chile, comuníquese a todos los Estamentos de la Hermandad de la Costa de Chile, y finalmente difúndase a los cuatro vientos.

*Cúmplase*

*Abolengo*  
Julio "Abolengo" Alveal Flores  
Capitán Nacional  
Hermandad de la Costa de Chile

*Comunicado por*

*Salvaje*

Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra  
Escribano Nacional  
Hermandad de la Costa de Chile

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*